

**ACTA N.º 2 DE LA JUNTA ELECTORAL  
DE LAS ELECCIONES DEL AÑO 2024  
DE LA FEDERACIÓN CÁNTABRA DE AJEDREZ**

**ACTA DE RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES AL CENSO**

En Santander, a las 20:00 horas del 16 de mayo de 2024, se reúnen los siguientes integrantes de la Junta Electoral:

- a) Presidente: Claudio López Bezanilla.
- b) Secretario: Pedro Javier Gómez Fernández.
- c) Vocal: Jaime Gutiérrez Santiago (representante del Club de Ajedrez Gambito de Medio Cudeyo).
- d) Vocal: José Manuel Villalobos Luque

Constituyendo el objeto de la reunión resolver las reclamaciones presentadas al censo electoral:

*“Examinada la reclamación presentada por D. Pedro Javier Gómez Fernández, con D.N.I. 72208584S, perteneciente al Club Deportivo Real Club de Regatas, por su no inclusión dentro del Censo de Monitores, y a la vista de los antecedentes que obran en los archivos y registros de la Federación Cántabra de Ajedrez, según el art. 4.1.1.3 del Reglamento Electoral de esta Federación y el art. 11.1.3 de la Orden CTD/5/2024.*

*Siendo la reclamación formulada por uno de los integrantes de la Junta Electoral, Pedro Javier Gómez Fernández se abstiene de intervenir en esta resolución y abandona la reunión.*

*Por los restantes tres (3) integrantes de la Junta Electoral*

**RESUELVEN:**

*Estimar la reclamación formulada y acordar la inclusión de Pedro Javier Gómez Fernández, con D.N.I. 72208584S, dentro del Censo de Monitores.*

*No se han presentado reclamaciones contra los censos de los demás estamentos, que son considerados como definitivos según lo establecido en el art. 4.6 del Reglamento Electoral de esta Federación y el art. 11.6. de la Orden CTD/5/2024.*

*De la presente Resolución se dará traslado al interesado/os y contra la misma se podrá interponer recurso ante el Comité Cántabro de Disciplina Deportiva, en el plazo de dos días hábiles a partir del siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.12 24 de la Orden CTD/5/2024, de 26 de marzo por la que se establecen los criterios a los que habrán de ajustarse las Federaciones Deportivas Cántabras para la elección de los miembros de sus Asambleas Generales y Presidentes/as.”*

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 20:15 horas, de todo lo cual como Secretario CERTIFICO.

Fdo.: Jaime Gutiérrez Santiago  
DNI 72045801A  
Secretario sustituto de la Junta Electoral, por  
abstención de Pedro Javier Gómez Fernández

V.º B.º.: Claudio López Bezanilla  
DNI 72272810F  
Presidente de la Junta Electoral

